

CASO DE PELÍCULA DEVELADO EN MAYO DE 2020

Insólito: Suspenden por decimosexta vez audiencia por el «Robo del Siglo»

Con indignación reaccionó el juez de Garantía Alain Maldonado, luego que uno de los representantes de dos imputados no llegara aduciendo una lumbociática. El magistrado debió reprogramar la instancia de Preparación de Juicio Oral (APJO), pero se aseguró que ésta se llevara a cabo sí o sí lo antes posible.



La imagen corresponde al gigantesco forado hecho por los delincuentes, el que no pudieron utilizar para perpetrar el robo.

Se suponía que el día de ayer finalmente se llevaría a cabo la Audiencia de Preparación de Juicio Oral (APJO) en el denominado «Robo del Siglo», hecho develado en mayo de 2020, cuando la PDI descubrió la existencia de un gigantesco túnel que comenzaba en un galpón del Barrio Industrial (Coquimbo) y llegaba hasta una empresa de Transporte de Valores.

A la instancia llegaron seis de los imputados por el Ministerio Público, por los delitos de posesión, tenencia o porte de arma de fuego, posesión tenencia o porte de municiones, uso de uniforme o insignias de FF.AA. o Carabineros de Chile, y recepción, además de sus representantes, todos abogados particulares.

La mesa estaba servida para que comparecieran ante el juez de garantía Alain Mal-

donado, sin embargo, y en una situación inédita, por vez número 16, la audiencia se tuvo que suspender, esta vez por la no presentación ni de manera presencial ni remota de uno de los defensores, representante de dos de los imputados, profesional que ya había dejado de asistir en pasadas instancias, teniendo que suspender también en su minuto.

■ INDIGNACIÓN DEL TRIBUNAL

Los acusados se mantienen en prisión preventiva en distintos recintos penitenciarios del país, por lo que han tenido que ser trasladados por Gendarmería de Chile en varias oportunidades, implicando esto la pérdida de recurso humano y económico para la institución. Además se ha dispuesto de sala y de

un juez para resolver, los que han tenido que postergar sus demás obligaciones para estar presentes. Por lo mismo, el tener que volver a realizar esta audiencia generó indignación en el Poder Judicial, y así lo dejó ver un molesto magistrado Alain Maldonado, a quien no le quedó más remedio que reprogramar la instancia, pero no sin antes asegurarse de que fuera por última vez, y así lo hizo saber.

«Se han programado 16 audiencias fallidas, y la acusación fiscal está próxima a cumplir dos años desde que fue presentada (...) Claramente esta situación es insostenible, no puede seguir esta causa bajo estas condiciones», expresó.

Por ello, indicó que se fijaría una nueva fecha, la que sería en primeros términos impostergable. «Si el tribunal tiene que ajustar sus

tiempos a los requerimientos de los abogados, esta audiencia nunca se va a desarrollar. Esto llegó a un límite que no puede ser flaqueado. Por tal motivo este juez de garantía ha determinado que la audiencia será en una fecha determinada, lo más próxima posible, es decir, el día 24 de abril del presente año a las 08.30. El tribunal va a tener una sala exclusivamente dedicada para esta audiencia. En el caso de haber algún impedimento, el tribunal va a tomar la medida administrativa para acortar la fecha, es decir se realizará sí o sí, lo antes posible», determinó.

■ DIRECTO A LOS INTERVIENTOS

Además, Maldonado fue categórico y se dirigió directamente a los abogados, para remarcarles que «cualquier ocupación que tengan los abogados, que sea más importante que esta audiencia, no los va a justificar para su incomparecencia, por tanto se dispondrá la suspensión del abogado si no justifica antes de la audiencia».

Agregó que de igual forma los intervinientes deberán estar presentes de manera presencial, y no remota como han hecho hasta ahora, ya que «las medidas de emergencia sanitaria se acabaron», precisó categórico.

■ LOS HECHOS

Los abogados defensores no se esperaban la intervención tan elocuente de Maldonado, pero no les quedó otra alternativa que acatar, toda vez que el tribunal no está dispuesto a seguir dilatando el proceso.

Por lo pronto, también se tomó la determinación que los dos imputados que son representados por el abogado faltante no fueran retornados a sus recintos penales de origen, sino que esperarán en la cárcel de Huachalalume, aguardando la nueva fecha de audiencia.

Pero más allá de las terminaciones de ayer, ¿cuáles fueron los hechos que dieron lugar a este juicio oral que está por prepararse?

En detalle, y según la causa, en distintos días de los meses de marzo y abril de 2020, los acusados, previa planificación y coordinación, viajaron desde distintos puntos de la Región Metropolitana y alrededores, con el objetivo de ejecutar un robo en dependencias pertenecientes a la empresa de transporte y resguardo de dineros Brinks.

Para lo anterior adquirieron gran cantidad de armas de fuego, ropa de funcionarios de Carabineros, placas policiales, implementos de comunicación para la coordinación del delito, balizas, inhibidores de señales, los denominados «miguellitos», y en el mes de abril se alojaron en una cabaña que arrendó el acusado E.E.P.S., ubicada en La Serena.

Desde este lugar, desde al menos el 25 de abril de 2020, con la intención de sustraer dinero y especies, los imputados se dirigían hasta una bodega abandonada ubicada en el barrio industrial, comuna de Coquimbo, donde cavaron un túnel con una longitud total de 42,5 metros de largo, que atravesaba de manera subterránea diversos inmuebles y terminaba con una cámara de 1,85 metros por 2,4 metros y una altura de 1,5 metros, justamente debajo del Centro Logístico de la empresa de valores.

Para finales de abril la PDI les seguía la pista de cerca, y ya había dado con algunos implicados, pero fue el 16 de mayo de 2020 cuando se descubrió el gran forado, que incluso tenía un sistema de ventilación propia. De esta forma se frustró la ejecución del robo a la bóveda, que a esa fecha guardaba dinero en sumas de hasta 15 millones de dólares aproximadamente. De película.